

ACTA 27/25

Presidenta: Teresa Blanco Amador *(mediante videoconferencia)*
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García *(mediante audioconferencia)*
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Silvia Maraver Lora, en sustitución de Manuel Borreguero Ruiz
Jefa de Unidad de Contratación

Francisco Jiménez García *(mediante videoconferencia)*
Jefe del Servicio de Mantenimiento

Secretaria: Encarnación Remacho López *(mediante videoconferencia)*
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 9:30 horas del día 19 de agosto de 2025, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO ÚNICO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tras el trámite de subsanación, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato de los servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de diseño de la adaptación del Salón Alberto Jiménez-Becerril como Salón de Plenos provisional del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/11).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad VITEL, S.A., propuesta como adjudicataria del contrato en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 12.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, tras el trámite de subsanación por el que la Mesa le requirió que aportara documentación adicional al no haber quedado suficientemente acreditada la solvencia técnica o profesional exigida en el citado pliego.

Analizada la citada documentación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 12.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 12.9 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	fWay5DcidwYugQY/yMCo/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	23/08/2025 12:51:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	21/08/2025 10:44:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sin más asuntos que tratar, siendo las 9:45 horas, la presidenta levanta la sesión.
Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	fWay5DcidwYugQY/yMCo/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	23/08/2025 12:51:07
	Encarnación Remacho López	Firmado	21/08/2025 10:44:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

